



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14755/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente a la Asignatura: Género y Salud: Un Abordaje Antropológico, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Asignatura: Género y Salud: Un Abordaje Antropológico, corresponde al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad Ordenanza N° 04/2019-Consejo Directivo.

Que la misma, se dictó en el segundo cuatrimestre del año 2025, bajo la responsabilidad de la Doctora Raquel Irene DROVETTA.

Que la Coordinadora Académica-Administrativa de la carrera, elevó la nómina de estudiantes que aprobaron la mencionada Asignatura.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado confeccionó el proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la Asignatura: Género y Salud: Un Abordaje Antropológico, con un crédito horario de treinta (30) horas, correspondiente a la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, (Ordenanza N° 04/2019-Consejo Directivo), a los/as siguientes estudiantes, con sus respectivas calificaciones:

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	CALIFICACIÓN
DELFINO, Roberta Daniela	P-15/007/20	9 (nueve)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ACHAVAL, Victoria Luz	P-15/001/25	7 (siete)
ARANCIBA BENITEZ, Daniela Luisa	P-15/002/25	9 (nueve)
AREVALO, María Gabriela	P-15/003/25	8,50 (ocho, cincuenta)
BEREDJIKLIAN, Martina	P-15/004/25	8,50 (ocho, cincuenta)
FERNANDEZ, Mariela Nancy	P-15/005/25	8 (ocho)
FERNANDEZ SALINAS, Cecilia Nahir	P-15/006/25	8,50 (ocho, cincuenta)
GODOY, Aldana Agustina	P-15/007/25	7,50 (siete, cincuenta)
GOMEZ OROSCO, Sofía Valentina	P-15/008/25	8,50 (ocho, cincuenta)
ROUGIER, Andrea Leticia	P-15/011/25	7 (siete)
SCIARROTTA, María Luz	P-15/012/25	9,50 (nueve, cincuenta)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Mariel Ayelén NEME - Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 11:44:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 14:41:41
Razon: Autorizado por Mariel Ayelen Neme



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/09/2026 09:28:46
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores